



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante la temporada estival 2013/2014, el Municipio de Viedma presentó una nueva oferta turística a la que denominó "Programa de Aviturismo Balneario El Cóndor, Cielo de Aves".

Se trata de una iniciativa que por primera vez en los municipios costeros patagónicos propone la masividad y gratuidad del avistaje de aves como producto turístico, promovido desde el Estado.

Este programa fue pensado para ser desarrollado primariamente durante todos los fines de semana de enero y febrero con servicios de salidas guiadas, libres y gratuitas en un horario que finalmente se estableció para los días jueves, viernes y sábados por la tarde. Para llevarlo a cabo se diseñaron cuatro senderos de observación, así como folletería promocional e informativa y cartelera vial, los que en conjunto dan cuenta de los diferentes ambientes naturales y su fauna asociada: aves del monte y las dunas, del estuario y la marisma del Río Negro, del acantilado y de las playas.

Para la puesta en marcha de la actividad fueron capacitados sobre Avifauna unos doce informantes turísticos municipales, quienes desde las oficinas de turismo cumplieron con la tarea de invitar a los visitantes a disfrutar de la excursión, en la que se los equipaba con manuales de práctica y prismáticos para la observación.

El programa de trabajo tiene su fundamento de base en las amplias posibilidades de desarrollo que ofrece el turismo ornitológico en nuestra geografía rionegrina en general, y costera en particular, puesto que de las casi dos mil especies de aves que habitan el territorio argentino, alrededor de unas doscientas se refugian en nuestros ambientes naturales. Esto constituye una valiosísima materia prima para atraer a los turistas que recorren el mundo en busca de las más diferentes especies de aves, para lo cual están dispuestos a trasladarse desde largas distancias, alojarse y consumir productos y servicios locales, pagando sumas de dinero considerables, provocando un movimiento económico que para muchos lugares del planeta implica una generación de divisas importante y la creación de empleo genuinos, todo de la mano del turismo y el cuidado de la fauna y su hábitat.

Esta nueva oferta turística promoverá el arribo de viajeros de las más diversas latitudes del mundo y contactará, a su vez, al público local con la riqueza de su



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

propia avifauna, despertando y/o profundizando una conciencia acerca del valor que detenta nuestra vida silvestre de la mano de un turismo responsable.

Finalizando la temporada de verano, y a la luz de los resultados evaluados que reflejan un significativo interés por este tipo de prácticas turístico recreativas, queda al descubierto una vez más la gran potencialidad que el estuario del Río Negro alberga para el turismo de observación de aves, un segmento en franco crecimiento a nivel regional, nacional y mundial.

Por ello:

Coautores: Bautista José Mendioroz, Darío César Berardi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés ambiental y turístico, la implementación del "Programa de Aviturismo Balneario El Cóndor, Cielo de Aves", desarrollado de manera masiva y gratuita por el Municipio de la ciudad de Viedma durante la temporada estival 2013-2014.

Artículo 2°.- De forma.